

**MESA DE CONTRATACION PARA INFORME Y PROPUESTA
PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DE
“MEJORA DEL PAISAJE URBANO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CIUDAD
RODRIGO Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS”**

Expte.- 27/2010

**INFORME DE PONDERACION DE CRITERIOS DE
ADJUDICACION**

Con fecha 3 de Mayo de 2010, la Mesa de Contratación, en acto público procedió a la apertura de las diecisiete proposiciones admitidas para optar a la licitación de referencia.

Las propuestas presentadas figuran en el Acta de la mesa debidamente detallada.

Analizadas las ofertas se han mantenido consultas con algunas empresas participantes, con la finalidad de homogeneizar las ofertas para su debida valoración, y adaptarlas a los requisitos especificados en el Anexo II del Pliego de condiciones.

Aquellas empresas que han disminuido el tiempo de ejecución de la obra, se considerará que los contratos de trabajo tienen este período de duración y no el que señalan en sus ofertas.

Cuando en la oferta no se especifica claramente las semanas que se reduce el plazo de ejecución, sino que se indica la duración total de la obra, se equiparará el mes de reducción a cuatro semanas.

- PROPUESTA Nº 1.- MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS S.L.
 - Propone la contratación de 18 personas de diferentes categorías parados de corta duración a jornada completa durante 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,00 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 0.70 puntos. (12,60 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.

- PROPUESTA Nº 5.- CONSTRUCCIONES MAGRO
 - Propone la contratación de 2 Oficiales de 1ª parados de larga duración a jornada completa durante 2 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 2 meses la puntuación por cada contrato será de 0.60 puntos. (1.20 puntos)
 - Propone la contratación de 4 Peones parados de larga duración a jornada completa durante 4 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 4 meses la puntuación por cada contrato será de 1.2 puntos. (4.8 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 4 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en cuatro semanas.

- PROPUESTA Nº 3.- SINERKIA S.A.
 - Propone la contratación de 12 personas de diferentes categorías, parados de larga duración, a jornada completa durante 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3,5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(12.60 puntos)

- PROPUESTA Nº 4.- BEJARNA DE SERVICIOS & CONTRATAS S.L..
 - Propone la contratación de 6 personas de diferentes categorías, parados de larga duración, a jornada completa durante la obra o servicio. Asimismo dice que reduce el tiempo de ejecución de la obra en 6 semanas, por lo que la duración de la obra, y por lo tanto los contratos será de 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3,5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(6.30 puntos)

- PROPUESTA Nº 5.- CONSTRUCCIONES HERTEV 1 S.L..
 - Propone la contratación de 3 personas, parados de larga duración, a jornada completa durante 4 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 4 meses la puntuación por cada contrato será de 1.2 puntos.(3.6 puntos)
 - Propone la contratación de 4 personas, parados de corta duración, a jornada completa durante 4 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1 puntos por cada contrato, al durar 4 meses la puntuación por cada contrato será de 0.8 puntos.(3.2 puntos)

- PROPUESTA Nº 6.- SOLRIE MEDIO AMBIENTE S.L..
 - Propone la contratación de 12 personas parados de larga duración, a jornada completa durante 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3,5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(12.60 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.

- PROPUESTA Nº 7.- MAS CIUDAD RODRIGO S.L.
 - Propone la contratación de 2 personas, parados de corta duración, a jornada completa durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 0.7 puntos.(1.4 puntos)

- PROPUESTA Nº 8.- MANUEL JESUS SANCHEZ BLANCO S.L.
 - Propone la contratación de 8 personas de diferentes categorías, parados de larga duración, a jornada completa durante la obra o servicio. Asimismo dice que la duración de la obra será de 3,5 meses, por lo tanto los contratos será de 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3,5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(8.40 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.
 - La garantía total de la obra señala que será de 3 años, por lo que se considera que incrementa el plazo de garantía en dos años.

- PROPUESTA Nº 9.- CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL SANCHEZ MONTERO S.L..
 - Propone la contratación de 11 personas de diferentes categorías, parados de larga duración, a jornada completa durante la obra o servicio. Asimismo dice que la duración de la obra será de 3,5 meses, por lo tanto los contratos será de 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3,5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(11.55 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.
 - La garantía total de la obra señala que será de 3.5 años, por lo que se considera que incrementa el plazo de garantía en dos años y medio.

- PROPUESTA Nº 10.- CONSTRUCCIONES JOSE MARIA PEREZ S.L.
 - Propone la contratación de 2 personas, parados de larga duración, a jornada completa durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(2.10 puntos)
 - Propone la contratación de 10 personas, parados de corta duración, a jornada completa durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 0.7 puntos.(7 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.

- PROPUESTA Nº 11.- EDYCIBA S.L..
 - Propone la contratación de 2 personas parados de corta duración, a jornada completa durante la obra o servicio. Asimismo dice que reduce el tiempo de ejecución de la obra en 6 semanas, por lo que la duración de la obra, y por lo tanto los contratos será de 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1 punto por cada contrato, al durar 3,5 meses la puntuación por cada contrato será de 0.7 puntos.(1.40 puntos)

- PROPUESTA Nº 12.- CEYD S.A.U.
 - Propone la contratación de 5 personas, parados de larga duración, a jornada completa durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(5.25 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.
 - Establece el plazo de garantía en 5 años, por lo que se considera que incrementa el plazo de garantía en cuatro años.

- PROPUESTA Nº 13.- HIDROSCIVIL S.L.
 - Propone la contratación de 1 Encargado, parado de larga duración, a jornada parcial de 5 horas durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses y a jornada completa la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses y 5 horas diarias, la puntuación por cada contrato será de 0.66 puntos.(0.66 puntos)
 - Propone la contratación de 11 personas, parados de larga duración, a jornada completa durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(11.55 puntos)
 - El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.

- PROPUESTA Nº 14.- MERJOAN
 - Propone la contratación de 3 personas, parados de larga duración, a jornada completa durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(3.15 puntos)

- PROPUESTA Nº 15.- ROYBA 98 S.L.
 - Propone la contratación de 2 personas, parados de larga duración, a jornada parcial de 3 horas durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses y a jornada completa la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses y 3 horas diarias, la puntuación por cada contrato será de 0.39 puntos.(0.78 puntos)
 - Propone la contratación de 2 personas, parados de larga duración, a jornada parcial de 4 horas durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses y a jornada

completa la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses y 4 horas diarias, la puntuación por cada contrato será de 0.53 puntos.(1.06 puntos)

- Propone la contratación de 4 personas, parados de larga duración, a jornada completa durante 3.5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(4.2 puntos)

- El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.

- PROPUESTA N° 16.- PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO S.L.

- Propone la contratación de 17 personas de diferentes categorías, parados de larga duración, a jornada completa durante la obra o servicio. Asimismo dice que reduce la ejecución de la obra en seis semanas, por lo que la duración de la obra será de 3,5 meses, por lo tanto los contratos será de 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,50 puntos por cada contrato, al durar 3,5 meses la puntuación por cada contrato será de 1.05 puntos.(17.85 puntos)

- PROPUESTA N° 17.- ALARIO OBRA CIVIL S.L.

- Propone la contratación de 12 personas de diferentes categorías parados de corta duración a jornada completa durante 3,5 meses. Si el contrato durase cinco meses la puntuación sería de 1,00 puntos por cada contrato, al durar 3.5 meses la puntuación por cada contrato será de 0.70 puntos. (8.4 puntos)

- El plazo de ejecución total de la obra será de 3,5 meses por lo que se considera que reduce el tiempo de ejecución en seis semanas.

A la vista de la ponderación de las ofertas presentadas por los participantes y aplicando los criterios de puntuación que figuran en el Anexo II.1 del Pliego de Condiciones las puntuaciones a otorgar serían las siguientes:

N ^a PROP	EMPRESA	PERSONAL							PLAZO EJE		GARANTIA		NORMAS ISO	PUNTAJON TOTAL
		LD			CD			PUNT	SEM	PUNT	AÑOS	PUNT		
		T	TI	P	T	TI	P							
1	MONTAJE Y OBRAS PUB SL				18	3,5	12,60	12,60	6	3	5	5	2	22,60
2	MAGRO S.L.	6		6				6.00	4	2	5	5	3	16.00
3	SINERKIA S.A.	12	3.5	12.6				12.60	6	3	5	5	4	24.60
4	BERJARANA DE SYC S.L.	6	3.5	6.30				6.30	6	3	1	1	2	12.30
5	CONSTR HERTEV 1 S.L.	3	4	3.6	4	4	3.20	6.80	4	2	1	1	0	9.80
6	SOLRIE MEDIO AMB. S.L.	12	3.5	12.60				12.60	6	3	5	5	1	21.60
7	MAS CIUDAD RODRIGO S.L.				2	3.5	1.4	1.40	6	3	5	5	0	9.40
8	M. J. BLANCO S.L.	8	3.5	8.40				8.40	6	3	2	2	0	13.40
9	CON Y O CIV SANCH MONT	11	3.5	11.55				11.55	6	3	2.5	2.5	0	17.05
10	CONST JOSE M° PEREZ SL	2	3.5	2.10	10	3.5	7.00	9.10	6	3	5	5	3	20.10
11	EDYCIBA S.L.				2	3.5	1.40	1.40	6	3	1	1	3	8.40
12	CEYD SAU	5	3.5	5.25				5.25	6	3	4	4	2	14.25
13	HIDROSCIVIL S.L.				12	3.5	12.21	12.21	6	3	5	5	3	23.21
14	CONSTR MERJOAN S.L.	3	3.5	3.15				3.15	6	3	2	2	0	8.15
15	ROYBA 98 S.L.	8	3.5	6.04				6.04	6	3	2	2	3	14.04
16	PROM Y REF CRIADO S.L.	17	3.5	17.85				17.85	6	3	5	5	1	26.85
17	ALARIO OBRA CIVIL S.L.	12	3.5	8.4				8.40	6	3	5	5	1	17.40

Este es mi informe que se emite en Ciudad Rodrigo a cinco de mayo de dos mil diez.

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.- Carlos Hernández Rubio

